



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CUDAP EXP.UNC: 0065909/2018

Córdoba, 21 FEB 2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Dr. Eduardo Jordao, ofrece en carácter de donación material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 243/01 del Consejo Superior.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar la donación efectuada por el Dr. Eduardo Jordao, del material bibliográfico:

Le juge et l' administration

ARTICULO 2°. Por el Área Económico Financiera se realizara la registración patrimonial y aceptación de la donación correspondiente.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RICARDO PEREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA